


***Oficio de fiscalización N° 147/2020***

*Valparaíso, a 15 de septiembre de 2020.-*

DE: **Carolina Marzán Pinto**

H. Cámara de Diputados

A: **Javier Naranjo Solano**

Subsecretario de Medio Ambiente

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar lo siguiente:

La organización "Comuneros en alerta" son vecinos y vecinas del sector de los Maquis, comuna de Puchuncaví, que se agruparon con un único propósito: Proteger el medio ambiente. La construcción de la Ruta F-20 Nogales-Puchuncaví ha reportado diversos efectos negativos para el sector, desde su trazado a la materialización misma de la obra. Sin ir más lejos, se nos ha comentado que a la altura del kilómetro 17480, donde existe un cuerpo de agua rodeado de bosque nativo y especies, por obra de maquinaria pesada en el marco del proceso de construcción de la Ruta F-20, se habría destruido este espacio.

Por lo tanto, mediante el presente, solicito se nos informe de:

1) Informe de inspecciones a la obra que den cuenta del funcionamiento y cumplimiento de la normativa medio ambiental, eventuales faltas en el proceso que involucren daño al medioambiente, sobre todo en lo que dicen relación con la normativa aplicable.
2) Informe de eventuales infracciones a la normativa medio ambiental vigente.

: 78

H.D CAROLINA MARZÁN PINTO